

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
 Centro de Tecnología Avanzada

ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11004	HOJA No.: 1 DE 15
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 400 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO	No. DE AUDITORÍA 1-400-2019

OFICIO No. SFP/OIC/011/2019  
 Santiago de Querétaro, Qro. a 22 de febrero de 2019

C.P. LUZ MARÍA BRISEÑO DÍAZ  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CIATEQ A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA  
 Av. del Retablo núm. 150, Colonia Constituyentes-FOVISSSTE, Querétaro, Qro. C.P. 76150  
**Presente.**

En relación con la Orden de Auditoría SFP/OIC/005/2019 de fecha 28 de enero de 2019 y de conformidad con los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 Fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 Fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 2, 4, 6, 7 fracciones I, II, III, IV, V, VI y IX, 9 fracción II, 10 fracción II, 63 y demás correlativos aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 99 Fracción II, incisos a) numeral 2, y b) numerales 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en el marco jurídico del "Programa Anual de Auditoría 2019", se adjunta el informe de la Auditoría Número 1-400-2019 "Sistema de Información y Registro", practicada a la Dirección Administrativa, Subdirección de Finanzas y demás áreas vinculadas o relacionadas en la misma de la Entidad.

En el informe adjunto, se presenta con detalles las observaciones determinadas en la revisión selectiva al rubro de Sistema de Información y Registro, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención y fueron las siguientes:

- 1) Es necesario actualizar las Guías del usuario para Uso del Sistema Baan LN, ya que los vigentes datan de octubre de 2012, y no se han elaborado las guías de los módulos que se han incluido como los son del rubro de nómina, almacén, entre otros. Así mismo, no se proporcionó evidencia de que al personal que utiliza el sistema se le otorgue capacitación constante de las actualizaciones realizadas al sistema.
- 2) El sistema Baan LN no genera, en tiempo real, estados financieros, éstos son elaborados con la información extraída del propio sistema; no se proporcionó evidencia de que se registren los programas presupuestarios con sus indicadores, metas y actividades de cada unidad responsable de su ejecución y de que éste facilite registro de su ejercicio y evaluación, de que el sistema realice un comparativo entre el presupuesto autorizado, el presupuesto modificado y el presupuesto ejecutado para el ejercicio del presupuesto; periódicamente, no se evalúan los riesgos del sistema, ni hace del caso el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema Baan LN, las nuevas necesidades y los avances del propio sistema.

**RECIBIDO**  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**RECIBIDO**  
 SUBDIRECCION FINANZAS

22 FEB 2019  
 DIRECCION GENERAL



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**

ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No.: 2 DE 15
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 400 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO	Nº. DE AUDITORÍA 1-400-2019

Al respecto, me permito solicitar girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a Usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

**ATENCIÓN**

  
**MIRA AUCIA ALEJANDRA GONZÁLEZ HERRERA**  
**TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA EN**  
**CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada**

- C.c.p.
- **Dr. Luis Gerardo Trópaga Martínez**, Director General de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, Para su conocimiento.
  - **C. F. Silvano Salgado Figueroa**, Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C. Mismo fin.
  - Expediente
  - Archivo
- AAGH



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**

**Centro de Tecnología Avanzada**

ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No.: 3 DE 15
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORIA: 400 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO	No. DE AUDITORÍA 1-400-2019

<b><u>ÍNDICE</u></b>	<b><u>HOJA</u></b>
I.- ANTECEDENTES	4
II.- OBJETIVO Y ALCANCE	6
III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	9
IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	11
V.- CÉDULAS DE OBSERVACIONES	13



**FUNCIÓN PÚBLICA**



**2019**



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**

ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No.: 4 DE 15
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 400 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO	Nº. DE AUDITORÍA 1-400-2019

**I.- ANTECEDENTES**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.

Centro de Tecnología Avanzada

ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No.: 5 DE 15
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.		CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 400 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO	No. DE AUDITORÍA 1-400-2019

I.- ANTECEDENTES

La auditoría está considerada en el Programa Anual de Auditorías (PAA) 2019 y registrada en el Sistema Integral de Auditoría (SIA), de la Secretaría de la Función Pública, la cual se inició mediante la entrega a la Entidad de la Orden de Auditoría SFP/OIC/005/2019 de fecha 28 de enero de 2019, notificada a la Directora Administrativa del CIATEQ, A.C., de la Entidad el 28 de enero de 2019.

El personal auditor del Órgano Interno de Control comisionado para la ejecución de los trabajos que señala la Orden de Auditoría fue: la Mtra. Alicia Alejandra González Herrera, Titular del Área de Auditoría Interna, como responsable de la auditoría, el C.P. Silvano Salgado Figueroa, Titular del Órgano Interno de Control y el Lic. Alfredo Hidalgo Suárez, Titular del Área de Responsabilidades.

Los trabajos de auditoría iniciaron el 28 de enero de 2019 y su concluyeron el 22 de febrero de 2019.

La unidad auditada fue la Dirección Administrativa, Subdirección de Finanzas y demás áreas vinculadas o relacionadas, y cuyo objetivo primordial fue comprobar que el sistema otorgue la seguridad de la trazabilidad, veracidad, claridad, transparencia, facilidad, simplificación en el registro de las operaciones presupuestales, contables y financieras, cualquiera que sea su naturaleza, que la información generada cumpla con los establecido en las normas y disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Archivos y que garantice la administración de los recursos públicos federales con criterios de legalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.



**FUNCIÓN PÚBLICA**



**2019**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**



ENTE CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOLIA No.: 6 DE 15
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 400 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO	No. DE AUDITORÍA 1-400-2019

**II. OBJETIVO Y ALCANCE**

Empty box for content.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.  
Centro de Tecnología Avanzada

ENTE CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 1104	HOJA No.: 7 DE 15
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 400 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO	No. DE AUDITORÍA 1-400-2019

II.- OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 OBJETIVO:

Comprobar que el sistema otorgue la seguridad de la trazabilidad, veracidad, claridad, transparencia, facilidad, simplificación en el registro de las operaciones presupuestales, contables y financieras, cualquiera que sea su naturaleza, que la información generada cumpla con lo establecido en las normas y disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Archivos y que garantice la administración de los recursos públicos federales con criterios de legalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.

II.2 ALCANCE:

El periodo revisado fue del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y evaluar el sistema de control interno del área para determinar el grado de confianza al establecer el alcance, oportunidad y profundidad en las pruebas de auditoría, constatar que cuente con manuales del sistema para el usuario, que se encuentre actualizado, autorizados, vigentes y que se haya difundido entre el personal del Centro, comprobar que los controles existentes en el área responsable de registrar y aplicar las incidencias en el sistema, aseguren la correcta administración de los recursos del Centro, comprobar que el sistema esté apegado a lo establecido en las normas y disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en la Ley General de Archivos, comprobar que la información que genera el sistema sirva de base para dar veracidad, claridad y confiabilidad al contenido de la Cuenta Pública, verificar la conexión e integridad de los diferentes módulos que integran el registro de las operaciones realizadas por el Centro, evitando la duplicidad de funciones, recapturas y controles fuera del sistema, verificar que los controles implementados sean suficientes para garantizar que las operaciones ejecutadas y registradas por el Centro estén debidamente documentadas.



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.

### Centro de Tecnología Avanzada



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No.: 8 DE 15
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORIA: 400 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO	No. DE AUDITORIA 1-400-2019

El trabajo de auditoría se desarrolló de conformidad con los Normas Generales de Auditoría Pública y demás disposiciones aplicables, utilizando los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en las circunstancias, siendo los principales los siguientes:

- Comprobar que el sistema que controla las operaciones que ejecuta el Centro, se encuentra operando de manera eficiente, y que garantice un adecuado control de la información. Así como comprobar que se registre un control estricto del personal que tenga acceso o aliente el sistema.
- Constatar que cuente con el manual actualizado y vigente para operar el sistema, a fin de garantizar su funcionalidad y que éste haya sido difundido entre el personal responsable de operar.
- Comprobar que se tenga implementado y actualizado un mecanismo de control interno para garantizar que el sistema contenga el total de las operaciones ejecutadas por el Centro.
- Constatar que los controles implementados sean suficientes para garantizar que las operaciones ejecutadas y registradas por el Centro estén debidamente documentadas.
- Verificar que se cuenta con las licencias y contratos que garanticen el buen funcionamiento y mantenimiento del sistema integral del Boan LN.
- Comprobar que el Sistema de registro Boan LN implementado contenga la conexión e integridad requerida de los diferentes módulos que integran el registro de las operaciones realizadas por el Centro, evitando la duplicidad de funciones, recapturas y controles fuera del sistema.
- Comprobar que se cuenta con un programa de mantenimiento del sistema y que éste se realizó en tiempo y forma.
- Comprobar que los controles existentes en el área responsable de la administración del sistema, aseguren la conservación y salvaguarda de la información ingresada.
- Verificar que se registró en el sistema, el proceso de planeación, programación y presupuestación (Ingresos y egresos); así como sus modificaciones.
- Verificar que el sistema garantiza la administración de los recursos públicos con criterios de legalidad, transparencia, control y rendición de cuentas. Identificando en sus atribuciones, el área encargada de llevar a cabo el registro.
- Verificar que se registren como asientos de apertura los saldos de las cuentas de balance de ejercicio inmediato anterior.
- Comprobar que el sistema realice un comparativo entre el presupuesto autorizado, el presupuesto modificado autorizado contra el ejercicio del presupuesto a fin de verificar que el sistema garantiza la veracidad, claridad, transparencia, facilidad, simplificación del comportamiento que tuvo durante el ejercicio fiscal.





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**

ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11004	HOJA No.: 9 DE 15
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORIA: 400 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO	No. DE AUDITORÍA 1-400-2019

<p><b>III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO</b></p>
---



**FUNCIÓN PÚBLICA**



**2019**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No.: 10 DE 15
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORIA: 400 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO	Nº. DE AUDITORIA 1-400-2019

**III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO**

Derivado de la aplicación de los procedimientos de auditoría y del análisis a la información y documentación proporcionada en la evaluación del Control Interno mediante el cuestionario requisitado y firmado por los participantes, con la finalidad de determinar el grado de confianza de la información y derivado de los resultados obtenidos, se determinó un total de 2 observaciones siendo: Es necesario actualizar las Guías del usuario para Uso del Sistema Baan LN, ya que las vigentes datan de octubre de 2012, y no se han elaborado los guías de los módulos que se han incluido como los son del rubro de nómina, almacén, entre otros. Así mismo, no se proporcionó evidencia de que el personal que utiliza el sistema se le otorgue capacitación constante de las actualizaciones realizadas al sistema; sistema Baan LN no genera, en tiempo real, estados financieros, éstos son elaborados con la información extraída del propio sistema; no se proporcionó evidencia de que se registren los programas presupuestarios con sus indicadores, metas y actividades de cada unidad responsable de su ejecución y de que éste facilite registro de su ejercicio y evaluación, de que el sistema realice un comparativo entre el presupuesto autorizado, el presupuesto modificado autorizado contra el ejercicio del presupuesto; periódicamente, no se evalúan los riesgos del sistema, ni hace del conocimiento de la Titular de Administración la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema Baan LN, las nuevas necesidades y los avances del propio sistema.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**

ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No.: 11 DE 15
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 400 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO	No. DE AUDITORÍA 1-400-2019

**IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL**



**FUNCIÓN PÚBLICA**



**2019**

ESTADO ZARAGOZA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**

ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACTY	CLAVE: 11104	HOJA No.: 12 DE 15
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 400 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO	No. DE AUDITORÍA 1-400-2019

**IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL**

La Auditoría se realizó sobre la información proporcionada por la Entidad auditada, de cuya veracidad es responsable; fue planeado y desarrollada con el objeto y alcance establecidos; aplicando los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios.

En este sentido, se considera que, en términos generales y respecto, exclusivamente de la muestra auditada, la Entidad no cumplió con la totalidad de las disposiciones normativas aplicables por los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe, las cuales se refieren principalmente a: A actualizar los Guías del usuario para Uso del Sistema Baon LN, ya que las vigentes datan de octubre de 2012, y no se han elaborado las guías de los módulos que se han incluido como los son del rubro de nómina, almacén, entre otros, capacitación constante al personal que lo opera, de los actualizaciones realizadas al sistema; sistema Baon LN no genera, en tiempo real, estados financieros, éstos son elaborados con la información extraída del propio sistema; no se registran los programas presupuestarios con sus indicadores, metas y actividades de cada unidad responsable de su ejecución para facilitar el registro de su ejercicio y evaluación; no realiza un comparativo entre el presupuesto autorizado, el presupuesto modificado autorizado contra el ejercicio del presupuesto; no se evalúan los riesgos del sistema; no se informa de la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema Baon LN, las nuevas necesidades y los avances del propio sistema.

Es importante que la Dirección Administrativa, la Subdirección de Finanzas y demás áreas vinculadas y relacionadas, refuercen los medios y mecanismos establecidos para el control y supervisión en la obtención y generación de la información financiero, presupuestaria, administrativa y operacional requerida para sus procesos, actualización oportuna de la normativa, capacitación pertinente al personal, realizar un diagnóstico con las necesidades actuales del sistema con la finalidad de elaborar un programa para su atención lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades de manera eficiente y eficaz, así mismo, contribuir a la optimización de los recursos y a la rendición de cuentas.